

<https://info.nodo50.org/Comunicado-ante-la-detencion-de-20.html>



Comunicado ante la detención de 20 personas el pasado jueves en Madrid

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Jueves 24 de diciembre de
2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

El lado oscuro de la democracia: ¿42 horas detenidxs por cruzar las vías de “un tranvía”?
El jueves 17 de Diciembre a las 22:00h un grupo de estudiantes salen de una fiesta de apoyo a lxs detenidxs en Grecia que había tenido lugar en la Facultad de Cc Políticas, Sociología, Trabajo social y Antropología de la UCM, en el campus de Somosaguas.

Tras haber terminado de limpiar se dirigen en metro ligero hacia el centro de Madrid, para reunirse con el resto de compañerxs, cuando a la altura de Prado del Rey deciden bajarse para continuar el viaje a pie por el andén hasta la estación de Colonia Jardín. Al llegar a dicha estación las fuerzas policiales merodeaban por la zona ofreciendo miradas intimidatorias.

Tras unos minutos llega el metro y algún compañero retiene la puerta para esperar a otrxs que estaban bajando las escaleras apresuradamente. En ese momento las fuerzas policiales deciden intervenir y se retiene a veinte jóvenes elegidos arbitrariamente entre todxs lxs que habían entrado a la estación de metro procedentes de la fiesta.

La policía procede a la identificación y a un supuesto “registro rutinario” de lxs veinte retenidxs, registro que se alargará dos horas, y en el que se incautan pegatinas alusivas a la represión policial contra V de vivienda y otras en las que se pide la libertad de lxs presxs políticos y sociales del mundo.

Es seguramente la aparición de este material, lo que determina la llegada a Colonia Jardín de la Brigada Provincial de Información de la Policía (BPI) que vuelve a registrar las mochilas manteniendo los DNIs en su poder, para terminar comunicando que los allí presentes están detenidxs por “alteración del orden público y daños” para estupefacción e incredulidad de algunos de los mismos policías nacionales.

Lxs detenidxs son conducidos a Moratalaz, donde se ubica la sede central de las BPI, en lugar de ser trasladadxs a la comisaría de Pozuelo que es la que ejerce jurisdicción sobre la zona del supuesto delito.

En una sala decorada con cócteles molotov, maniquís encapuchados, fotos de atentados de ETA, un crucifijo y una fotografía del Príncipe de Asturias, se les tiene esperando durante varias horas mientras se les comunica formalmente la detención, para después ser trasladadxs a los calabozos.

Será en esos mismos calabozos donde tiene lugar el cacheo que se alarga varias horas entre agresiones físicas, insultos y maltrato psicológico.

El viernes a las 9:30h, el Primer Abogado designado por lxs detenidxs se presenta en la comisaria, tras siete horas de espera sin notificación alguna del Colegio de Abogados ni de la Comisaria de Moratalaz. Se le niega la posibilidad de hablar con lxs mismxs, debiendo abandonar el centro sin más información. Una hora más tarde, a petición de los grupos de apoyo, un Segundo Abogado contacta con el Colegio de Abogados y la Comisaria de Moratalaz para pedir la venia -que pudiera ser él quien defendiera a lxs detenidxs-. Su petición le fue denegada. A las 12:00h de la misma mañana, se comunica a lxs detenidxs que no se ha podido contactar con el Primer Abogado, por lo que éstos designan a un Tercer Abogado. Éste se presenta en la comisaría de forma inmediata, y las 15:00h se le permite ver a las cuatro detenidas. No es hasta las 20:00h, veintidós horas desde el momento de la retención en el metro, cuando a los 16 detenidos se les permite hablar con el abogado. Para dicho encuentro, los detenidos son trasladados en grupos de cuatro a las oficinas de la BPI por dos policías vestidos de paisanos: el primero con gorra y abrigo de cuello alto; el segundo completamente encapuchado dejando al descubierto únicamente los ojos.

Comunicado ante la detención de 20 personas el pasado jueves en Madrid

Será a lo largo de este día, cuando a familiares y amigxs de los detenedxs se les niega la posibilidad de conocer si sus seres queridos se encuentran o no en Moratalaz. En ese sentido, hasta que no se les toma declaración en los juzgados de Plaza Castilla a los que serán trasladadxs la mañana del Sábado, los detenedxs “no existen”.

El sábado por la mañana son trasladadxs a los Juzgados de Plaza de Castilla y puestos a disposición judicial. Entre las pruebas que aporta la policía al juez y al abogado de la defensa, se encuentran fotocopias de las pegatinas incautadas junto a declaraciones de los policías donde se señala “que existen posibilidades de que lxs detenedxs pertenezcan a grupos antisistema”. Durante la comparecencia ante el juez, la fiscal preguntó a lxs detenedxs por qué no habían querido declarar en comisaria y si pertenecían a “algún tipo de asociación”. A esta hora, Metro ya había confirmado al juzgado que no había encontrado “daños” en sus instalaciones.

En definitiva, es importante dejar claro las irregularidades que rodean este caso y que acompañaron a lxs incausadxs hasta su liberación con cargos, que tendrán que ir a firmar al juzgado los días 1 y 15 de cada mes hasta el día del juicio.

A pesar de los delitos de los que se les acusa, no son los que “incumben” a la BPI, es precisamente ésta la que “encabeza” el proceso de retención de lxs compañerxs. ¿Por qué será? ¿por qué no se les permite ver a su abogado el viernes por la mañana y no pasan a disposición judicial el mismo día? ¿por qué van los policías encapuchados? ¿si se les juzga por “desordenes y daños” en el metro, por qué se admiten como pruebas las pegatinas? ¿por qué realiza tales preguntas la fiscal?

NO MÁS MONTAJES POLICIALES

Solidarixs con lxs 20 de Somosaguas.

Para contactar al grupo de apoyo: [20desomosaguas \(at\) listas.nodo50.org](mailto:20desomosaguas@listas.nodo50.org)

:: Fuente: [IMC Madrid](#)